



La Audiencia Nacional reconoce a co.bas el derecho a participar en el Comité Intercentros de FNAC que nos negaban al unísono CCOO, UGT y la propia empresa. 09/01/2019

Un nuevo espaldarazo judicial a la libertad sindical tras la multa a FNAC por parte del mismo tribunal por no reconocer las garantías de la Sección Sindical de co.bas. Es lógico que la lucha de nuestro sindicato por mejorar las condiciones de trabajo en la multinacional francesa no guste a la empresa ni a los sindicatos corporativos. Lo lamentable es que moleste tanto a quien dice defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que les lleve a impedirselos a quien no piensa ni actúa desde la pasividad y la burocracia que ellos quieren, y que les lleva además a firmar un convenio de auténtica precariedad laboral como el de Grandes Almacenes con la excusa de que si no le hacían un favor a Amazon (1).

Porque a pesar de que co.bas cumplía desde 2017 los requisitos de representatividad sindical para formar parte de este órgano de representación unitario de los trabajadores y trabajadoras, "incomprensiblemente" tanto CCOO como UGT han vetado reiteradamente durante este tiempo la participación de co.bas, obviando a través de sus representantes, Presidente y Secretario del Comité, nuestras reclamaciones y remitiéndose a la decisión de la empresa, que haciendo un evidente ejercicio de intromisión en un asunto que no le correspondía, apoyaba la negativa.

Hoy día 9 de enero de 2019, la Audiencia Nacional ha ratificado el derecho de co.bas a formar parte del Comité Intercentros de FNAC España a partir del 1 de enero de este mismo año, sin perjuicio de poder ejercer la tutela de derechos por la negativa en 2018 y 2017. Algo que sin duda ejerceremos inmediatamente, dado el daño que supuso no solo para nuestra Sección Sindical por la discriminación sufrida, sino para el conjunto de los trabajadores por el apañeo de redistribución de jornada que se cocinaron entre todos en el Comité Intercentros a finales de 2017 para mantener todavía un número considerable de las asfixiantes jornadas de 9 horas de trabajo y 10 horas de presencia en la tienda. En 2019 se cumplen 100 años desde que, tras duras luchas y huelgas obreras, se consiguió la jornada de 8 horas.

Decía Groucho Marx que la clave para alcanzar el éxito reside en la honestidad, que con evitarla basta. Durante dos años unos y otros han tenido éxito impidiendo a un grupo de trabajadores y trabajadoras el ejercicio de sus derechos. Pero de nuevo la justicia nos ha dado la razón y ahora desde el Comité Intercentros seguiremos reivindicando la mejora de las condiciones de trabajo en FNAC, y mantendremos informada a la plantilla de cuanto se trate en él.

La lucha continua es el único camino.

(1) https://www.economiadigital.es/directivos-y-empresas/amazon-logra-lo-imposible-unir-a-patronal-y-sindicatos_406113_102.html